



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES

Dirección de Desarrollo Económico

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRAMITE</b>	X	<b>SERVICIO</b>
Alta de Licencia Municipal de Funcionamiento SARE, para unidades económicas de Bajo Riesgo.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Licencia Municipal de Funcionamiento que se autoriza a las unidades de bajo riesgo, bajo impacto y con una superficie menor a 120 m2 y que se encuentren en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, S.A.R.E.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 5, 8, 25, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 31, fracción I Ter y 96 Quáter, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 45 del Bando Municipal 2022 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículos 33 fracción II inciso b) y 34 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículos 6 fracción XI, 7 fracción VII del Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo Económico de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Catálogo de Giros de Bajo Riesgo Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Licencia de funcionamiento		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> 3 Años
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>	SI	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	<a href="http://tecnologias.izcalli.gob.mx/vuel/desarrollo_economico.php">http://tecnologias.izcalli.gob.mx/vuel/desarrollo_economico.php</a>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando las Personas Física y/o Jurídico Colectivas a través de su representante, quieran obtener una autorización para realizar actividades económicas en el Municipio y que las unidades económicas tengan una superficie menor a 120m2, que no impliquen un riesgo para la sociedad y que el giro esté contemplado en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, S.A.R.E.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		No Aplica		

REQUISITOS:	ORIGINAL: Sí o No	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para unidades económicas hasta 120m2, congruente con el giro y la superficie.	Sí, para cotejo	1	Artículo 8 fracción I del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.



ESTADO DE MÉXICO



IZCALLI



Identificación oficial vigente del titular de la unidad económica o del representante legal o del apoderado legal.	Sí	1	Artículos 2.5 Bis fracción II, III y IV del Código Civil del Estado de México y 8 fracción III del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del Titular de la Unidad Económica.	Sí	1	Artículos 8 fracción V del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Carta Responsiva de Protección Civil y Carta Responsiva de Extintores.	Sí	1	Artículo 8 último párrafo del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble a favor del titular, (Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad), la cual deberá estar acompañada de las <i>identificaciones oficiales de los que en ella intervienga.</i>	Sí	1	Artículo 8 fracción II del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE - Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Sí	1	Artículo 7 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Comprobante de Pago de Derecho de la Cedula Informativa de Zonificación.	Sí	1	Artículos 171 del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 del Código Fiscal de la Federación y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Carta Poder debidamente requisitada, acompañada de las identificaciones de todas las personas que intervienen en ella, en su caso.	Sí	0	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para unidades económicas hasta 120m2, congruente con el giro y la superficie.	Sí, para cotejo	1	Artículo 8 fracción I del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Identificación oficial vigente del titular de la unidad económica o del representante legal o del apoderado legal.	Sí	1	Artículos 2.5 Bis fracción II, III y IV del Código Civil del Estado de México y 8 fracción III del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Poder Notarial del Representante Legal.	Sí, para cotejo	1	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.



ESTADO DE MÉXICO



IZCALLI



Acta Constitutiva de la Sociedad, protocolización y actas relativas a las modificaciones que se hubieran realizado a la misma.	Sí, para cotejo	1	Artículos 8 fracción IV, 9 fracción IV y 9 Bis fracción IV del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del Titular de la Unidad Económica.	Sí	1	Artículos 8 fracción V del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Carta Responsiva de Protección Civil y Carta Responsiva de Extintores.	Sí	1	Artículo 8 último párrafo del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble a favor del titular, (Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad), la cual deberá estar acompañada de las identificaciones oficiales de los que en ella intervenga.	Sí	1	Artículo 8 fracción II del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Solicitud del trámite a través del Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE - Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	Sí	1	Artículo 7 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México.
Carta Poder debidamente requisitada, acompañada de las identificaciones de todas las personas que intervienen en ella, en su caso.	Sí	0	Artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..
Comprobante de Pago de Derecho de la Cedula Informativa de Zonificación.	Sí	1	Artículos 171 del Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 107 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 del Código Fiscal de la Federación y el Manual de Operación de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E..

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 horas		
<b>COSTO</b>	Gratuito	No Aplica	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica		
<b>CRITERIOS DE</b>	Una vez cubiertos los requisitos se da ingreso a su trámite, se sella y entrega acuse de recepción, se remite su expediente al Departamento de Licencias de Funcionamiento, para que en su caso, la Dirección de		



<b>RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Desarrollo Económico, autoricen o no la emisión de la licencia (solo se recepcionará el trámite de la licencia de funcionamiento, con documentación completa).
<b>APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica

**DEPENDENCIA U ORGANISMO:**

Dirección de Desarrollo Económico						
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerril				
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Avenida La Súper	<b>NO EXT</b>	Lote 3 Manzana C-44 A	<b>NO INT</b>	7A-7B
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano		<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli		
<b>C.P</b>	54700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	58 64 09 84	6716	No Aplica	desarrollo.economico@cizcalli.gob.mx		

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**

Departamento de Ventanilla Única de Gestión						
<b>TITULAR DE LA UNIDAD</b>		Lic. José Ulises Castañeda Sánchez				
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Avenida La Súper	<b>NO EXT</b>	Lote 3 Manzana C-44 A	<b>NO INT</b>	7A-7B
<b>COLONIA:</b>	Centro Urbano		<b>MUNICIPIO:</b>	Cuautitlán Izcalli		
<b>C.P</b>	54700	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	58 64 09 86 y 58 64 09 87	No aplica	No Aplica	atencion.empresarial@cizcalli.gob.mx		

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	<a href="http://tecnologias.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-200-DDE.pdf">http://tecnologias.izcalli.gob.mx/vuel/formatos/DDE/F-200-DDE.pdf</a>
------------------------------	---

**INFORMACION ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	Si no tengo RFC, ¿puedo obtener mi Licencia de Funcionamiento?
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que es un requisito legal para la obtención de la Licencia de Funcionamiento.
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	Si la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) que me emite la Dirección de Desarrollo Urbano no me permite la superficie solicitada ¿Qué pasa con mi trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	Se le otorga su licencia de funcionamiento con la superficie autorizada en la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) vigente al Plan de Desarrollo Municipal.
<b>PREGUNTA FRECUENTE:</b>	Si la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) que me emite la Dirección de Desarrollo Urbano no me permite el Giro solicitado ¿Se me otorga la licencia de funcionamiento?

<b>RESPUESTA:</b>	No se le otorga su licencia de funcionamiento, ya que no cumple la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) la autorización del giro vigente al Plan de Desarrollo Municipal.
-------------------	---

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Alta y Renovación de actividades de la Licencia de Funcionamiento SARE, así como Alta, Baja y revalidación con modificación de Bajo Impacto, Mediano Impacto y Alto Impacto.

**ELABORÓ:**



Lic. José Ulises Castañeda Sánchez  
Departamento de Ventanilla Única de Gestión

**VISTO BUENO:**



Mtra. Ely Beatriz Quintana Becerra  
Dirección de Desarrollo Económico



**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

29 de junio de 2022